

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00285-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señora:

Gicelly Marlene Nery Caycho Casma

Directora del CEBA de Gestión Pública N° 6049 "Ricardo Palma"

ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe

Señora:

Martina Adela Paipay Ybañez

Directora del CEBA de Gestión Pública N° 6050 "Juana Alarco de Dammert"

ceba.juanaalarco@ugel07.gob.pe

Señor:

Javier Martin Chaca Alfaro

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública "Federico Villarreal"

ceba.federicovillarreal@ugel07.gob.pe

Señor:

Oscar Alfredo Gonzales Bedoya

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública "María Inmaculada"

ceba.mariainmaculada@ugel07.gob.pe

Señor:

José Abel Camayo Sol Sol

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública "Pedro Ruiz Gallo"

ceba.pedroruizgallo@ugel07.gob.pe

Señor:

Miguel Alberto Mere Paipay

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública "San Luis"

ceba.sanluis@ugel07.gob.pe

Señor:

Moreno Iberico Mario Manuel

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública "Mateo Pumacahua"

ceba.mateopumacahua@ugel07.gob.pe

Presente. –

ASUNTO : CONVOCATORIA AL SEGUNDO TALLER DE INTEGRACIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PROCESO EDUCATIVO.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00638-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR- OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por el cual se establece que dentro de las acciones planificadas por MINEDU en el área de la

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0717886

CLAVE: 7C7AD2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

DITE se está convocando Al segundo taller de integración de Inteligencia Artificial en el proceso educativo.

Por lo tanto, se hace de su conocimiento que deben asegurar la asistencia a contra horario de sus Profesores de Innovación Pedagógica (PIP) en dicho taller, el mismo que se desarrollará en dos sedes:

SEDE	DIRECCIÓN	FECHA	TURNO
IE 0083 San Juan Macías	Jirón Río Piura 449	Viernes 25 de octubre	Mañana: 08:30 – 12:00 Tarde: 14:00 – 17:00
IE 7050 Nicanor Rivera Cáceres	Av. Miraflores 200 Barranco	Lunes 28 de octubre	Mañana: 08:30 – 12:00 Tarde: 14:00 – 17:00

Para la asistencia se debe contar con DNI (físico o digital) y previo registro en: <https://forms.gle/ndv56aghzD4KFif86>

Profesores PIP para capacitación:

CEBA	PROFESOR (A) PIP
Ricardo Palma	Yndigoyen Caballero Iván Joel
Juana Alarco de Dammert	Follegatti Otayza, Gina Antonella
Federico Villarreal	Acosta Arroyo, Lourdes
María Inmaculada	Sedano Zegarra, Carlos Manuel
Pedro Ruiz Gallo	Manco Jara, Jessyca Estela
San Luis	Valdera Inoñan, Juan
Mateo Pumacahua	Huallpa Dueñas Jesús Eufracina

Sin otro particular, expreso a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva - UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 6952-2024-UGEL07

OTRC/D, UGEL07
BVMA/J, AGEBATP
DJCH/ETEC

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0717886

CLAVE: 7C7AD2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

